



Universidad Michoacana  
de San Nicolás de Hidalgo

TESORERÍA  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
No. Oficio: TES-581/2022

Morelia, Michoacán. a 09 de Abril de 2022.

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta  
Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural  
Subsecretaría de Educación Superior  
Secretaría de Educación Pública  
PRESENTE.

Por instrucción del Dr. Raúl Cárdenas Navarro, Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, adjunto los informes de seguimiento al uso del recurso del programa presupuestario U006, referente al primer trimestre de 2022.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.



Atentamente

DR. RODRIGO GÓMEZ MONGE  
TESORERO

C.c.p. Archivo

RGM, fbp.





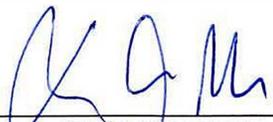
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL**  
**INFORME TRIMESTRAL**  
**RECURSOS FEDERALES**  
**(MILES DE PESOS)**

Fecha:	06/abr/2022
Trimestre Reportado:	PRIMERO
Ejercicio:	2022

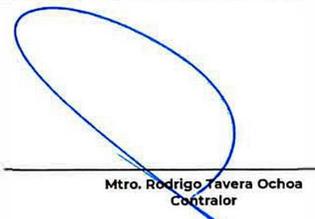
		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			
		IRREDUCTIBLE 2022	MONTO ANUAL ASIGNADO 2022	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESUI
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,542,775.76	72.62%	\$613,139.06
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$581,807.89	27.38%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	<b>Totales</b>	<b>\$2,124,583.65</b>	<b>100.00%</b>	

EJERCIDO POR IES PRIMER TRIMESTRE										OBSERVACIÓN
	enero	febrero	marzo	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	RECURSOS COMPROMETIDOS		
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$157,234.56	\$161,117.47	\$152,102.19	\$470,454.22	\$103,825.16			\$103,825.16	\$75,397.83	
% por Trimestre	97.23%	95.91%	84.68%	92.37%					72.62%	
Gastos de Operación	\$4,485.87	\$6,864.42	\$27,509.39	\$38,859.68					\$28,427.33	
% por Trimestre	2.77%	4.09%	15.32%	7.63%	27.38%					
<b>TOTAL</b>	<b>\$161,720.43</b>	<b>\$167,981.89</b>	<b>\$179,611.58</b>	<b>\$509,313.90</b>	<b>\$103,825.16</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$103,825.16</b>	<b>\$103,825.16</b>	<b>100%</b>

Observaciones:

  
 Dr. Rodrigo Gómez Monge  
 Tesorero

  
 M.E. M.F. Silvia Hernández Capi  
 Secretaria Administrativa

  
 Mtro. Rodrigo Tavera Ochoa  
 Contralor

  
 Dr. Raúl Cárdenas Navarro  
 Rector

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 36 DEL PEF 2022, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E**  
**INTERCULTURAL**  
**INFORME TRIMESTRAL**  
**RECURSOS FEDERALES**  
**(MILES DE PESOS)**

<b>Fecha:</b>	06/abr/2022
<b>Acumulado anual</b>	2022

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"				
		IRREDUCTIBLE 2022	MONTO ANUAL ASIGNADO 2022	PORCENTAJE	EXTRAORDINARIOS	RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b>	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,542,775.76	72.62%		\$613,139.06
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$581,807.89	27.38%		
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	<b>Totales</b>	<b>\$2,124,583.65</b>	<b>100.00%</b>		

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2022												
	1º	2º	3º	4º	RECURSO EJERCIDO	EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS NO MINISTRADO	ARQUEO	
<b>Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios</b>	\$470,454.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$470,454.22	\$0.00	\$0.00	\$509,313.90	\$103,825.16		\$613,139.06	
% por Trimestre	92.37%	0.00%	0.00%	0.00%	92.37%					\$75,397.83		72.62%
<b>Gastos de Operación</b>	\$38,859.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,859.68					\$28,427.33		
% por Trimestre	7.63%	0.00%	0.00%	0.00%	7.63%					27.38%		
<b>TOTAL</b>	\$509,313.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$509,313.90	\$0.00	\$0.00	\$509,313.90	\$103,825.16	\$103,825.16		
	100%	0%	0%	0%	100%				100%			

**Observaciones:**

Dr. Rodrigo Gómez Monge  
 Tesorero

M.E. en M.F. Silvia Hernández Capi  
 Secretaria Administrativa

Mtro. Rodrigo Tavera Ochoa  
 Contador

Dr. Raúl Cárdenas Navarro  
 Rector

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESPONSABILIZA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPOSO DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 36 DEL PEF 2022, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.